Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **29 de Agosto de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-49344-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos destinados al proyecto denominado AUTOCINE tramitado bajo expediente N° MECCT-E-41072-2022, a desarrollarse en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, organizado por la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 130/22 – RAF 107.

Que mediante Resolución Ss.A. N° 648/2022 se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 106/2022- RAF 107.

Que en primera instancia no se recibieron ofertas, por lo cual resulta pertinente declarar desierta la Contratación Directa N° 106/2021 – RAF 107.

Que de acuerdo a la intervención del área requirente en orden N° 26, persiste la necesidad de adquirir los insumos, por lo que corresponde realizar un Segundo Llamado.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 118/22 – RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/021 – Anexo I, Capítulo I, punto a), y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/22 – Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021 – Anexo I y N° 169/2022 – Anexo II; y Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 106/22 – RAF 107, referente a la adquisición de insumos destinados al proyecto denominado AUTOCINE tramitado bajo expediente N° MECCT-E-41072-2022, a desarrollarse en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, organizado por la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 118/22 – RAF 107, referente a la adquisición de insumos destinados al proyecto denominado AUTOCINE tramitado bajo expediente N° MECCT-E-41072-2022, a desarrollarse en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, organizado por la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, correspondiente al segundo llamado de la Contratación Directa N° 106/22, en los términos establecidos en el artículo 18° inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7090UG - U.G.C. UC7021, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **692** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz el día 29/08/2022 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

692

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00118/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 106)
Pieza Administrativa E Nro. 49344- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 29/08/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 1/9/2022 10:30**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 106/2022 107 - Llamado Nro 2) Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa abreviada.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 130 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Jugo Concentrado. 1,5 lts**			
>>	Packs de jugo de naranja de 1,5 litros x 6 unidades	15.00		
2	**Bebida saborizada. 1,5 litros**			
>>	Packs de jugo de pomelo de 1,5 litros x 6 unidades.	15.00		
3	**TURRON DE MANI. UNIDAD**			
>>	Cajas de turrones de maní x 50 unidades	60.00		
4	**Agua Mineral. 500 cc**			
>>	Packs de agua mineral sin gas 500 ml x 12 unidades.	12.00		
5	**BOLSA DE CARAMELOS. UNIDAD**			
>>	Bolsas de caramelo masticables de 600 gr c/u.	20.00		
6	**Bolsa de Chupetines tipo Lheritier x 50-. uniad**			
>>	Bolsas de chupetines x 50 unidades.	60.00		
7	**Pochoclo 35 gr. Unidad**			
>>	Bolsas de pochoclos de 35 gr. (x 24 unidades)	125.00		
8	**TUTUCA x 80 gr. Unidad**			
>>	Bolsas de tutucas de 80 gr. (x 30 unidades)	100.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz el día 29/08/2022 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

692

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00118/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 106)
Pieza Administrativa E Nro. 49344- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 29/08/22**
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO **Apertura: 1/9/2022 10:30**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 106/2022 107 - Llamado Nro 2) Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I, inciso a) - Compulsa abreviada.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 130 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	15 días de notificada la firma adjudicataria de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	01/09/22
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo 2361 – Administración Subdirección General de Administración Financiera Cultura M.E.C.C.Y T. ; -npetrov@tdf.edu.ar - dgaf@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361 - Administración Subdirección General de Administración Financiera Cultura M.E.C.C.Y T.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del Proveedor

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz el día 29/08/2022 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital